



## Proyecto Demostrativo

### “Gestión Integral de Recursos Hídricos con Enfoque de la Cuenca al Arrecife en la Cuenca Tulum, México”

#### Términos de Referencia

*“Consulta/ar para seguimiento de: Salvaguardas sociales y ambientales”*

##### 1. Antecedente

Los países de Belice, Guatemala, Honduras y México, de manera coordinada con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), formularon y presentaron un concepto de Proyecto para someterlo a través del rubro de Aguas Internacionales al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El Proyecto tiene por objetivo contribuir a la conservación y el uso sostenible del agua dulce compartida, recursos marinos y costeros de la eco-región transfronteriza del Manejo de la Cuenca del Arrecife (MCA) al implementar el enfoque de la cuenca al arrecife, asegurando de esta forma beneficios económicos sostenibles y el sustento para los países y sus comunidades. Ante un objetivo de alcance regional y enmarcado en la conservación del Sistema Arrecifal Mesoamericano, fue aprobado para ejecutarse en un período de 60 meses.

Para lograr su objetivo, el Proyecto se desarrollará a partir de 4 componentes: 1. Fortalecer la gobernanza de recursos del SAM y la colaboración regional para el manejo integrado cuenca al arrecife; 2. Manejo integrado de cuencas y recursos de agua dulce; 3. Manejo integrado de recursos costeros y marinos y 4. Monitoreo y evaluación del proyecto.

La CCAD es el organismo regional ejecutor del Proyecto y la Agencia Implementadora es WWF con oficina en Washington. Asimismo, los principales socios gubernamentales del Proyecto son los Ministerios/Agencias de Ambiente que integran el Sistema Arrecifal Mesoamericano, en el caso de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En 2022, Centinelas del Agua, A.C. (CDA) y la CCAD, suscribieron un Convenio de Subvención con el objeto de establecer y reglamentar el marco de relaciones y compromisos para llevar a cabo las acciones que contribuirán a la implementación del Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano (MAR2R), a través de la Gestión Integral de recursos hídricos con enfoque de la cuenca al arrecife en la Cuenca Tulum, México.



La implementación del Proyecto Demostrativo se enmarca en el Componente 2: Manejo integrado de cuencas y de recursos de agua dulce con enfoque de la cuenca al arrecife del Proyecto MAR2R, mediante el cual se promueve la integración del enfoque de la cuenca al arrecife para gestionar eficazmente las cuencas, a fin de proteger los ecosistemas de agua dulce y, al mismo tiempo, reducir los sedimentos y los efluentes ricos en contaminantes que fluyen hacia los ríos y estuarios del SAM (del sector agrícola y turístico).

En este contexto, el Proyecto Demostrativo “Gestión integral de recursos hídricos con enfoque de la cuenca al arrecife en la Cuenca Tulum, México” (MAR2R), se implementa en México, bajo la asesoría y liderazgo regional de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y la participación del punto focal técnico, la CONANP. Para el desarrollo del Proyecto Demostrativo y la búsqueda de impactos relevantes y un aprendizaje a compartir a nivel global, regional, nacional y local, bajo el compromiso de sostenibilidad, a través de políticas, legislación, normas y directrices, se considerará el documento de WWF “Salvaguardas Ambientales y Sociales: Políticas y Procedimientos Integrados”.

Las Salvaguardas Ambientales y Sociales son herramientas indispensables para evaluar, prevenir, gestionar y mitigar los posibles riesgos ambientales y sociales, así como los impactos positivos y negativos asociados a los proyectos y subproyectos que se ejecuten a partir del financiamiento y participación del WWF. Es así que en virtud del objetivo del Proyecto MAR2R y las actividades planificadas para realizarse en México para contribuir en el cumplimiento a nivel regional y particularmente en el ámbito de la Cuenca Tulum, la ejecución del Proyecto Demostrativo, también considerará el *Documento de sistematización del proceso de elaboración de los proyectos demostrativos de los componentes 1-2 y 3, y la aplicación de los procedimientos y políticas de salvaguardas ambientales y sociales de WWF en el Proyecto SGSICA/CCAD/WWF/MAR2R.*

## 2. Objetivo general de la consultoría

Desarrollar y aplicar un sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum, a partir de la perspectiva participativa de todos los actores que inciden en el territorio, incluyendo y destacando la participación e involucramiento de las comunidades.

## 3. Objetivos específicos

1. Desarrollar actividades de mitigación, compensación, y/o reducción de riesgos sociales y ambientales, incluyendo la identificación, el control y la mitigación de asuntos que surjan a lo largo del ciclo de vida del Proyecto Demostrativo; teniendo presente los documentos emitidos por WWF, así como la legislación nacional que resulte aplicable, por ejemplo, los instrumentos legales en materia de áreas naturales protegidas.

2. Desarrollar y aplicar actividades y/o acciones que incrementen los impactos positivos del desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum.
3. Acompañar, supervisar y garantizar la implementación y cumplimiento de las salvaguardas comprometidas para el Proyecto Demostrativo, aplicando el Manual de Salvaguardas Ambientales y Sociales, Políticas y Procedimientos Integrados publicados por la WWF.
4. Complementar y dar seguimiento al mecanismo de atención a reclamos del Proyecto Demostrativo, alineado a las políticas, procedimientos y estándares de salvaguardas sociales y ambientales de WWF.
5. Desarrollar y aplicar la herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo (ESMP).
6. Dar seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de CDA.

#### 4. Alcances

Para el desarrollo del contenido de los documentos se deberá revisar de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes, a fin de facilitar la identificación de elementos y datos necesarios para generar los productos requeridos:

##### Salvaguardas

- a) Listado de Salvaguardas comprometidos de Centinelas del Agua, A.C.
- b) Salvaguardas Ambientales y Sociales: Políticas y Procedimientos Integrados publicados por la WWF.
- c) Lista de chequeo para aplicar políticas y salvaguardas del WWF a los proyectos demostrativos del Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano MAR2R.

##### Legislación

- d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- e) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- f) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- g) Ley de Aguas Nacionales
- h) Ley de Planeación
- i) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- j) Ley del Seguro Social
- k) Ley General de Protección Civil
- l) Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Otoch Ma'ax Yetel Kooh
- m) Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Otoch Ma'ax Yetel Kooh

#### Tratados Internacionales

- n) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- o) Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
- p) Convenio Internacional del Trabajo Num. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- q) Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas
- r) Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### Instrumentos de Política Pública

- s) El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)
- t) El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024
- u) El Programa Nacional Hídrico 2019-2024 (PNH)
- v) El Programa Hídrico Regional de la Península de Yucatán 2020-2024
- w) El Plan Rector en Materia de Agua para la Protección, Conservación y Recuperación Ambiental de la Península de Yucatán
- x) Programa de Gestión del Comité de la Cuenca de Tulum
- y) Programa de Gestión del Comité de Cuenca de Solidaridad

#### Otros documentos

- z) Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum

## **5. Metodología**

El desarrollo de los productos considera la recopilación, revisión y priorización de información existente en las temáticas a destacar para implementar acciones de sostenibilidad ambiental, de derechos humanos y de igualdad de género.

Para generar los productos y cumplir el objetivo general y objetivos específicos de esta Consultoría, deberán realizarse de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

- Revisar los documentos enlistados en el apartado 3.
- Desarrollar y ejecutar las actividades para cumplimiento del objetivo general y los específicos de la presente Consultoría en estrecha colaboración con personal de Centinelas del Agua y representantes de las partes interesadas del Proyecto Demostrativo.
- Al desarrollar las actividades, se deberán identificar y resolver los problemas que puedan surgir de salvaguardas sociales y ambientales, durante cualquier momento de la ejecución del Proyecto Demostrativo y solventar dichos retos identificados.

## 6. Productos y Actividades

Para cumplir el objetivo general y los específicos de la presente consultoría, se requiere generar los siguientes Productos:

**Producto 1. Plan de trabajo y propuesta del sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT) e institucional de CDA.**

- Plan de trabajo que incluya el cronograma de actividades, metodología que será aplicada para el desarrollo de los productos y entrega de éstos.
- Documento de bosquejo de sistema de Salvaguardas Ambientales y Sociales del PDCT, que asegure que los asuntos ambientales y sociales se aborden de manera adecuada dentro del ciclo de vida del proyecto, considerando los siguientes temas:
  - a. Gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales
  - b. Conservación de la biodiversidad y manejo sustentable de recursos naturales
  - c. Prevención de contaminación y eficiencia de recursos
  - d. Salud y seguridad de la comunidad
  - e. Disminución de medios de vida y reasentamiento involuntario
  - f. Pueblos indígenas y comunidades locales
  - g. Patrimonio cultural
  - h. Enfoque de género
  - i. Difusión de información, compromiso y participación de las Partes Interesadas
  - j. Responsabilidad y Mecanismo de Reclamos
  - k. Consulta Pública y Divulgación
  - l. Modalidades de Ejecución
- Una propuesta de herramientas sencillas de levantamiento de la información necesaria para el monitoreo y evaluación de las salvaguardas, así como una propuesta de mecanismos de análisis de dicha información, a fin de facilitar la integración de informes.

**Producto 2. Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.**

- Complementar y fortalecer el mecanismo de atención a reclamos del Proyecto Demostrativo, el cual deberá considerar las políticas, procedimientos y estándares de salvaguardas sociales y ambientales de WWF.
- Una vez aprobado el mecanismo de atención a reclamos, se procederá a dar seguimiento a su aplicación.
- Realizar un informe mensual de acuerdo con los parámetros de aplicación y cumplimiento del mecanismo de atención a quejas y reclamos de CDA.

**Producto 3. Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.**

- Complementar y fortalecer la herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales de los Proyectos Demostrativos (ESMP), a partir del Manual de Procedimientos y Políticas de Salvaguardas ambientales y sociales de WWF, así como la herramienta ESMP y el screening tool.
- Aplicar la herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo (ESMP), para facilitar y garantizar el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales.
- Proponer acciones concretas para implementar y/o atender las salvaguardas a lo largo de la puesta en marcha del proyecto.
- Dar seguimiento y atención a las observaciones que se emitan del Proyecto MAR2R/CCAD-WWF/GEF, en torno a la aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.

**Producto 4. Sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT) e institucional de CDA.**

- Sistema de Salvaguardas Ambientales y Sociales del PDCT, integrado por al menos, los siguientes puntos:
  - a. Gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales
  - b. Conservación de la biodiversidad y manejo sustentable de recursos naturales
  - c. Prevención de contaminación y eficiencia de recursos
  - d. Salud y seguridad de la comunidad
  - e. Disminución de medios de vida y reasentamiento involuntario
  - f. Pueblos indígenas y comunidades locales
  - g. Patrimonio cultural
  - h. Enfoque de género
  - i. Difusión de información, compromiso y participación de las Partes Interesadas
  - j. Responsabilidad y Mecanismo de Reclamos
  - k. Consulta Pública y Divulgación
  - l. Modalidades de Ejecución
- Una vez revisado y autorizado el Sistema, se deberá aplicar, a fin de asegurar que los asuntos ambientales y sociales se aborden de manera adecuada durante la vigencia total del PDCT.

**Producto 5. Reportes trimestrales de la aplicación y cumplimiento del Sistema (incluyendo su mecanismo de atención a reclamos y la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales).**

- Realizar visitas de acompañamiento a las actividades del Proyecto Demostrativo para identificar y evaluar los riesgos sociales y ambientales, y verificar del cumplimiento de las salvaguardas del PDCT.
- Aplicar el Sistema (Mecanismo y Herramienta), al participar en las actividades en campo para la implementación del PDCT.
- Integrar un documento de informe trimestral de la aplicación del Sistema en la ejecución del Proyecto Demostrativo, que deberá incluir entre otros:
  - El listado y descripción de salvaguardas sociales y ambientales que se cumplen durante la implementación y evaluación del proyecto;
  - Listado de criterios e indicadores aplicados para monitorear y evaluar las salvaguardas;
  - Documento con propuesta de medidas a aplicar para garantizar el cumplimiento de las Salvaguardas sociales y ambientales del PDCT, enfatizando en garantizar la participación e inclusión de grupos vulnerables.
  - Contribuir con insumos para integrar los hallazgos de esta consultoría en los informes de avances de la implementación del PDCT.

Cada uno de los productos se desarrollarán en coordinación con el equipo de Centinelas del Agua A.C. y con el visto bueno de la CONANP y la CCAD.

Para el desarrollo de la consultoría, durante la vigencia de ésta, el/la Consultor/a deberá participar en reuniones de trabajo, coordinación y presentación de avances del PDCT.

**7. Perfil del/la Consultor/a (calificación y experiencia)**

- Licenciatura o Maestría en Ciencias Naturales, Ecología, Biología, Administración de Recursos Naturales, Ciencias Políticas y/o Sociales.
- Experiencia mínima: 3 años en administración e implementación de proyectos en los cuales se hayan realizado salvaguardas socioambientales y/o procedimientos de calidad y seguridad.
- Persona física registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expida comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Amplia experiencia y conocimiento sobre salvaguardas ambientales y sociales y de proyectos de desarrollo rural sustentable.
- Conocimiento y experiencia de trabajo con grupos de mujeres y comunidades indígenas y afrodescendientes en el estado de Quintana Roo.
- Conocimiento del estado de Quintana Roo y su realidad ambiental, social y productiva.

- Experiencia en la sistematización de información.
- Conocimientos técnicos en legislación federal administrativa y ambiental.
- Nociones técnicas de conservación y manejo de los recursos naturales.
- Conocimiento de áreas naturales protegidas.
- Análisis de información y manejo de bases de datos.
- Manejo de conflictos y Manejo de Grupos
- Conocimiento de los procesos de aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Dominio el idioma inglés.

## 8. Parámetros y criterios de evaluación

A continuación, se describen los puntajes asignados para cada uno de los componentes a evaluar en la recepción de propuestas:

| N.º          | Componente | Puntaje         |
|--------------|------------|-----------------|
| 1            | Técnico    | 70 pts.         |
| 2            | Económico  | 30 pts.         |
| <b>Total</b> |            | <b>100 pts.</b> |

### • Evaluación del componente técnico

| nº           | Criterios de evaluación   | Puntaje    | Consultor(a) |
|--------------|---|------------|--------------|
| <b>1.</b>    | <b>Nivel académico</b>  | <b>40</b>  |              |
|              | Título de Licenciatura en área solicitada   | 20         |              |
|              | Título de Maestría en área solicitada   | 40         |              |
| <b>2.</b>    | <b>Experiencia Requerida en procesos participativos – salvaguardas sociales y ambientales</b>         | <b>40</b>  |              |
|              | Acredita tres años en implementación de Proyectos con salvaguardas sociales y ambientales             | 40         |              |
|              | Acredita dos años de implementación de Proyectos con salvaguardas sociales y ambientales              | 30         |              |
|              | Acredita un año de implementación de Proyectos con salvaguardas sociales y ambientales                | 20         |              |
|              | No cuenta con experiencia en estudios de planeación con salvaguardas sociales y ambientales           | 0          |              |
| <b>3.</b>    | <b>Experiencia con proyectos de cooperación internacional con salvaguardas sociales y ambientales</b> | <b>20</b>  |              |
|              | Ha trabajado en proyectos de cooperación internacional con salvaguardas sociales y ambientales        | 20         |              |
|              | No ha trabajado en proyectos de cooperación internacional con salvaguardas sociales y ambientales     | 0          |              |
| <b>Total</b> |   | <b>100</b> |              |





**Nota:** El puntaje mínimo necesario para que sea considerada para la oferta es del 70% mínimo.

Solo los/las Consultores/as que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 pts. del componente técnico pasarán a la evaluación del componente económico.

El puntaje final correspondiente al componente técnico se calcula de la siguiente manera:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE EXPERIENCIA} = 70 \times \frac{\text{Total de puntos por criterios}}{100}$$

- **Evaluación del componente económico**

La evaluación de la **oferta económica** se realizará, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º. A la oferta de menor precio, le corresponderá el puntaje máximo.
- 2º. Para las demás ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE COMPONENTE ECONÓMICO} = \frac{\text{Propuesta de costo más baja x puntaje máximo}}{\text{Propuesta de costo del oferente}}$$

## 9. Supervisión y revisión

La supervisión de la consultoría estará a cargo de Centinelas del Agua, A.C., así como por el personal designado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); por la importancia del tema, también podría haber participación de revisión de trabajo, de personal designado de la Unidad Coordinadora del Proyecto MAR2R.

## 10. Reuniones de avance

Se realizará una reunión quincenal (de un total de 20); con Centinelas del Agua, A.C. En cada una se evaluará el avance del seguimiento a la implementación de salvaguardas sociales y ambientales, así como cumplimiento de objetivos. En esta reunión de avance se levantará una minuta; donde se plasmarán los acuerdos alcanzados. Previo a la reunión, el/la Consultor/a, enviará, por lo menos con tres días hábiles de anticipación y por medio electrónico, los productos que presentará para su previa revisión, que les hará llegar a los integrantes del equipo de revisión vía electrónica, y el día de la reunión se les dará de forma impresa.

## 11. Catálogo de productos

El(la) Consultor(a) se apegará a la realización de los diferentes conceptos de acuerdo al siguiente catálogo:

| No | Concepto/ producto   | Unidad                           | Cantidad |
|----|--|----------------------------------|----------|
| 1  | Producto 1. Plan de trabajo y bosquejo del sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT) e institucional de CDA. | Documentos                       | 2        |
| 2  | Producto 2. Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.   | Documento – Mecanismo Informes   | 11       |
| 3  | Producto 3. Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.  | Documento – Herramienta Informes | 11       |
| 4  | Producto 4. Sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del PDCT e institucional de CDA.  | Documento - Sistema              | 1        |
| 5  | Producto 5. Reportes trimestrales de la aplicación y cumplimiento del Sistema (incluyendo su mecanismo de atención a reclamos y la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales).   | Reportes                         | 4        |

## 12. Entrega final

El/la Consultor/a deberá entregar en electrónico los documentos desarrollados, incluyendo formato editable.

## 13. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración máxima de **10.5 meses** a partir de la orden de inicio emitida por Centinelas del Agua, A.C.

## 14. Forma de pago

Los honorarios para la presente Consultoría serán pagados de forma mensual, de acuerdo al avance en la implementación del plan de trabajo aprobado. No obstante, la entrega de Productos evidenciará el avance y los montos que se asignarán para pagar cada producto.

| % Pago | Condicionante  |
|--------|--|
| 10%    | A la validación del Producto 1. Plan de trabajo y bosquejo del sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT).  |
| 10%    | A la validación de los documentos del Producto 2. Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto demostrativo y del Producto 3. Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo.  |
| 15%    | A la validación de cinco informes mensuales del Producto 2. aplicación y seguimiento mensual del Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto Demostrativo, así como 5 informes del Producto 3. aplicación y seguimiento mensual de la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo. |
| 15%    | A la validación de cinco informes mensuales del Producto 2. aplicación y seguimiento mensual del Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto Demostrativo, así como 5 informes del Producto 3. aplicación y seguimiento mensual de la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo. |
| 30%    | A la validación del Producto 4. Sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT).   |
| 20%    | A la validación de la totalidad de los reportes trimestrales del Producto 5. Reportes de la aplicación y cumplimiento del Sistema (incluyendo su mecanismo de atención a reclamos y la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales).   |

El pago de cada producto se hará efectivo cuando estos sean recibidos de conformidad por Centinelas del Agua, AC.

## 15. De la oferta

El/la Consultor/a debe presentar el contenido de la oferta en dos carpetas electrónicas independientes, las cuales son:

- a) Carpeta N.º 1. Oferta técnica.
- b) Carpeta N.º 2. Oferta económica

A continuación, se detalla el contenido de cada una de las carpetas:

- **Contenido de los documentos de la oferta técnica (Carpeta N° 1):**
  - i. Copia electrónica de los documentos de identidad del/la Consultor/a)
  - ii. Oferta técnica, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de los Términos de Referencia
  - iii. Capacidad técnica del/la Consultor/a y su equipo de trabajo para desarrollar la consultoría, esta se comprobará con la presentación electrónica de la hoja de vida y documentos electrónicos de referencia emitidos por los clientes para los cuales haya realizado trabajos similares a los requeridos en esta Consultoría, dichas referencias pueden ser cartas de referencia, contratos u órdenes de compras y podrán ser emitidas por instituciones públicas o privadas.
  
- **Contenido de los documentos de la oferta económica (Carpeta N° 2):**
  - i. El detalle de los precios ofertados de acuerdo con el modelo presentado en el Anexo II. En caso de que la oferta contenga más de una opción, deberá identificarse el número de la opción y respetarse la presentación de los precios ofertados de acuerdo al Anexo II.
  
- **Presentación de ofertas en formato electrónico**

El(la) oferente deberá presentar las ofertas al correo electrónico [gobernanzahidrica@centinelasdelagua.org](mailto:gobernanzahidrica@centinelasdelagua.org) de la siguiente manera:

  - a) La oferta deberá presentarse en idioma español.
  - b) Cada carpeta debe almacenarse en un archivo por separado (Carpeta N.º 1 y Carpeta N.º 2).
  - c) El asunto del mensaje electrónico deberá indicar: Oferta para “*Salvaguardas sociales y ambientales*”.

## 16. Consideraciones finales

- El Trabajo se formalizará mediante la suscripción de un Contrato de Servicios que se firme entre el /la Consultor/a seleccionado/a y Centinelas del Agua, A.C.
- Para la presentación de los documentos referidos en el Catálogo de Conceptos, el /la Consultor/a deberá acudir en la fecha, sitio y hora acordada por la supervisión, debiendo asistir también los responsables de cada Institución involucrada con la consultoría. Con lo anterior, la Supervisión tendrá los elementos de juicio para la evaluación de los avances físicos y la calificación técnica de los trabajos, que son la base para la autorización de la ministración que corresponda.
- 15 días antes de finalizar el Contrato, el /la Consultor/a presentará las versiones preliminares de los productos comprometidos. Con las observaciones de la parte supervisora, preparará la versión definitiva que se entregará al Contratante.

- Adicionalmente deberá entregar una presentación en PowerPoint, donde se muestre de manera resumida los resultados del Servicio de Consultoría, con un lenguaje fácil de entender para cualquier ciudadano, el contenido de ésta será definido por el Grupo de Supervisión.
- En todos los entregables se presentará un listado completo de las referencias utilizadas en el que se incluyan autor, nombre del documento, nombre de la editorial o institución que generó el documento consultado, fecha de publicación y hojas motivo de la cita.
- Los procesadores de texto a usar serán Word 2013; letra Arial 12 interlineado 1.15 y márgenes a 2 cm. de cada lado. Hoja de cálculo Excel 2013 y las presentaciones en PowerPoint 2013 de Microsoft Windows 7. En el caso de la cartografía y fotografías, gráficas y tablas de información básica relevante a integrar, ésta será procesada en Arc Gis Ver. 9.1 o mayor y en formato JPG, y se entregarán los archivos generados.

## 17. Propiedad de los trabajos

- Toda la información generada, así como los resultados obtenidos y productos generados como parte del presente Servicio de Consultoría, son propiedad de Centinelas del Agua, A.C. y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), sin que ello milite el reconocimiento de derechos patrimoniales.
- El/la Consultor/a no podrá usar, divulgar, comercializar o editar parcial o totalmente dicha información sin previa autorización por escrito de Centinelas del Agua A.C y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). El/la Consultor/a estará obligado a entregar todos los informes solicitados.

## 18. Anexos

### Anexo I

#### Contenido de la oferta técnica

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se sugiere presentar la propuesta técnica dividida en las tres partes siguientes:

- a) **Metodología** El/la Consultor/a deberá explicar la metodología para llevar a cabo las actividades y obtener los productos esperados, y su grado de detalle. El(la) ofertante deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esta con el enfoque propuesto.
- a) **Plan de trabajo.** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas, y las fechas de entrega. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los términos de referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de las actividades, documentos, informes, reportes, etc., que deberán ser presentados como producto final y cronograma de trabajo - preferiblemente en diagrama Gantt - de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad. Se propone el siguiente formato para elaborar el cronograma de actividades:

#### Ejemplo de cronograma de actividades

|            | ACTIVIDADES       | Meses 2022 |   |       |   |        |   |      |   |
|------------|-------------------|------------|---|-------|---|--------|---|------|---|
|            |                   | Junio      |   | Julio |   | Agosto |   | Sept |   |
|            |                   | 1          | 2 | 1     | 2 | 1      | 2 | 1    | 2 |
| Producto 1 | 1.1<br>1.2<br>... |            |   |       |   |        |   |      |   |
| Producto 2 | 2.1               |            |   |       |   |        |   |      |   |
| Producto 3 | 3.1               |            |   |       |   |        |   |      |   |
| Producto 4 | 4.1               |            |   |       |   |        |   |      |   |
| Producto 5 | 5.1               |            |   |       |   |        |   |      |   |

## Anexo II

### Contenido de la oferta económica

La oferta económica deberá presentar los gastos que se consideren necesarios para el desarrollo de la consultoría:

| No | Concepto/ producto   | Unidad                           | Cantidad | Precio Unitario | Monto (MXN \$) |
|----|--|----------------------------------|----------|-----------------|----------------|
| 1  | Producto 1. Plan de trabajo y bosquejo del sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del Proyecto Demostrativo de la Cuenca de Tulum (PDCT) e institucional de CDA. | Documentos                       | 2        |                 |                |
| 2  | Producto 2. Mecanismo de atención a reclamos del Proyecto demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.   | Documento – Mecanismo Informes   | 11       |                 |                |
| 3  | Producto 3. Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales del Proyecto Demostrativo e institucional de CDA; aplicación y seguimiento mensual.  | Documento – Herramienta Informes | 11       |                 |                |
| 4  | Producto 4. Sistema de mitigación, compensación, o reducción de riesgos sociales y ambientales, e incremento de impactos positivos, en el desarrollo y ejecución del PDCT e institucional de CDA.  | Documento - Sistema              | 1        |                 |                |
| 5  | Producto 5. Reportes trimestrales de la aplicación y cumplimiento del Sistema (incluyendo su mecanismo de atención a reclamos y la Herramienta de análisis de riesgos ambientales y sociales).   | Reportes                         | 4        |                 |                |
|    |  |                                  |          | Subtotal        |                |
|    |  |                                  |          | I.V.A.          |                |
|    |  |                                  |          | Total           |                |



PROYECTO MANEJO INTEGRADO  
**DE LA CUENCA  
AL ARRECIFE**  
DE LA ECORREGION  
DEL ARRECIFE MESOAMERICANO  
(MAR2R)



**Nota:** Los precios y los importes se escribirán con número y letra. Los precios unitarios que cotice el/la Consultor/a deberán cubrir todos los costos directos e indirectos que tenga que efectuar para realizar los trabajos objeto del contrato. Asimismo, para cada actividad contemplada dentro del presupuesto, el/la Consultor/a deberá presentar los precios correspondientes, mismos que deberán incluir el porcentaje del costo indirecto, financiamiento y la utilidad considerada.

Yo, el(la) abajo firmante, declaro que mi oferta para [especificar el bien o servicio ofertado] asciende a [indicar el monto en letras] pesos mexicanos y tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la presentación de la propuesta.

F \_\_\_\_\_

Nombre consultor(a)

INE o Pasaporte N.º:

Fecha de la firma

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_